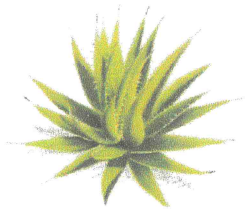




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RIO,
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2025-2026

“2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca”



SAN JUAN DEL RIO
2025-2026

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 – 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA. -----

En el Municipio de San Juan del Río, perteneciente al distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las diecisiete horas, del día **12 de diciembre de 2025**, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal, los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 de San Juan del Río, en apego a lo establecido en el artículo 47 fracción XI, 68 fracción XV, 92 fracción X, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

Orden del Día

| | |
|-----------------|--|
| Primero. | Pase de Lista. |
| Segundo. | Declaratoria del Quórum. |
| Tercero. | Instalación Legal de la Sesión. |
| Cuarto. | Aprobación del Orden del Día. |
| Quinto. | Lectura y aprobación del acta anterior. |
| Sexto. | Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. |
| Séptimo. | Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 -2026 de San Juan del Río, Oaxaca. |
| Octavo. | Clausura de la Sesión. |

Para desahogar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **Noé Antonio Juan**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Juan del Río; gira instrucciones al Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; -----

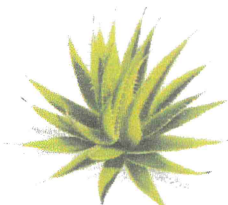
Desarrollo de la Sesión Ordinaria de Cabildo

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano **Noé Antonio Juan**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan del Río; manifiesta que, como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RIO,
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2025-2026**

"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca"



SAN JUAN DEL RIO
2025-2026

finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; por lo que le indica al Secretario Municipal que proceda a pasar lista de asistencia de los concejales que asisten a la presente Sesión de Cabildo, como así lo dispone el artículo 46, penúltimo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los concejales siguientes: -----

| CARGO | NOMBRE | ASISTENCIA |
|-------------------------------|--|------------|
| Presidente Municipal | C. Noé Antonio Juan, | PRESENTE |
| Síndico Municipal | C. Rogelio Juan Hernández, | PRESENTE |
| Regidor de Hacienda | C. Fortunato Méndez Hdez, | PRESENTE |
| Regidora de Obras | C. Salomón Hernández Juárez, | PRESENTE |
| Regidora de Salud | C. Elia Martínez Ruíz, | PRESENTE |
| Regidora de Educación | C. Elizabeth Hernández Aguilar, | PRESENTE |
| Regidora de Cultura y Deporte | C. Maria Soledad Vicente Ruíz | PRESENTE |
| Regidora de Mercado | C. Guadalupe Nolazco García | PRESENTE |

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho de los ocho Concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que **"existe quórum legal para la celebración de la presente sesión"**; por lo que a continuación, el Ciudadano **Noé Antonio Juan**, Presidente Municipal Constitucional, señala que "Habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se continua con el siguiente punto del Orden del Día". -----

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano **Noé Antonio Juan**, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión de Cabildo, en los siguientes términos: "siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día **12 de diciembre de 2025**, declaro legalmente instalada la presente Sesión de Cabildo del municipio de San Juan del Río, Tlacolula, Oaxaca"; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente: -----

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de ocho votos a favor realizados por los concejales presentes en



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RÍO,
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2025-2026**

“2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca”



SAN JUAN DEL RÍO
2025-2026

esta sesión de cabildo; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión de cabildo. -----

Quedando de la siguiente manera: -----

| | |
|-----------------|---|
| Primero. | Pase de Lista. |
| Segundo. | Declaratoria del Quórum. |
| Tercero. | Instalación Legal de la Sesión. |
| Cuarto. | Aprobación del Orden del Día. |
| Quinto. | Lectura y aprobación del acta anterior. |
| Sexto. | Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. |
| Séptimo. | Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2026 de San Juan del Río. |
| Octavo. | Clausura de la Sesión. |

Aprobado el punto anterior, se procede con el numeral siguiente: -----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente sesión de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de las y los concejales presentes la dispensa de la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

Una vez concluida la dispensa de la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente: -----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; los cuales, una vez analizados y debatidos, por cada uno de las y los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de los concejales presentes que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto. -----

Séptimo. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2026 de San Juan del Río. En uso de la palabra, el Ciudadano **Noé Antonio Juan**, Presidente Municipal, manifiesta: “Buenas tardes a todos los presentes nos encontramos aquí para abordar el punto séptimo del orden del día, por lo que informo a ustedes que tal como lo mandata la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca y cumpliendo con los Lineamientos para la Elaboración y Validación de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo,

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2025-31/12/2026

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2025-31/12/2026

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2025-31/12/2026

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2025-31/12/2026

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2025-31/12/2026

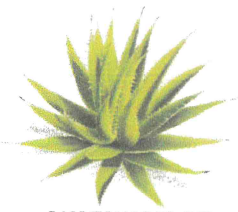
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2025-31/12/2026

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. San Juan del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2025-31/12/2026

REGIDURÍA DE ECONOMÍA
Mpio. San Juan del Río,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2025-31/12/2026

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RIO,
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2025-2026**

"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca"



SAN JUAN DEL RIO
2025-2026

emitidos por el Instituto de Planeación para el Bienestar, se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2025 -2026 de nuestro municipio, mismo que contiene los Ejes estratégicos y transversales requeridos, además dentro del Plan se identificaron las problemáticas que enfrenta el municipio, así como los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos para atender dichos problemas. -----

Enseguida, en uso de la palabra el Ciudadano **Noé Antonio Juan**, Presidente Municipal, menciona a los Concejales presentes de este Honorable Ayuntamiento, que, al no existir alguna otra intervención al respecto, se instruye al Secretario Municipal para que, en votación económica les consulte si es de aprobarse el planteamiento realizado. -----

Acto seguido el Secretario Municipal expresa: "Concejales integrantes de este Cabildo Municipal, en votación económica se les consulta si es de aprobarse el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2026 de San Juan del Río, por lo que, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Una vez tomada la votación de los concejales presentes, el resultado es el siguiente: -----

| CARGO | NOMBRE | Voto |
|-------------------------------|--|---------|
| Presidente Municipal | C. Noé Antonio Juan, | A FAVOR |
| Síndico Municipal | C. Rogelio Juan Hernández, | A FAVOR |
| Regidor de Hacienda | C. Fortunato Méndez Hdez, | A FAVOR |
| Regidora de Obras | C. Salomón Hernández Juárez, | A FAVOR |
| Regidora de Salud | C. Elia Martínez Ruíz, | A FAVOR |
| Regidora de Educación | C. Elizabeth Hernández Aguilar, | A FAVOR |
| Regidora de Cultura y Deporte | C. Maria Soledad Vicente Ruíz | A FAVOR |
| Regidora de Mercado | C. Guadalupe Nolazco García | A FAVOR |

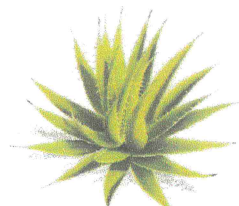
Continua en uso de la voz, el Secretario Municipal y refiere: "Se informa a los presentes que, derivado de la consulta realizada, **la propuesta anterior ha sido aprobada, con 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones** de las y los Concejales aquí presentes. -----

Retoma la participación el Presidente Municipal y expresa: "En virtud de lo anteriormente manifestado, se toma el siguiente: -----



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DEL RIO,
DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2025-2026**

“2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca”



SAN JUAN DEL RIO
2025-2026

ACUERDO:

ÚNICO. Este Honorable Cabildo Municipal, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2026 de San Juan del Río, Tlacolula, Oaxaca.

Al término de la participación se pasa al siguiente punto. -----

Octavo. Clausura de la Sesión. El Ciudadano **Noé Antonio Juan**, Presidente Municipal de San Juan del Río, manifiesta: “Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada la presente sesión de cabildo siendo las dieciocho horas del día **12 de diciembre de 2025**; solicitando al Secretario Municipal que elabore el acta correspondiente, ordenando que se imprima por duplicado para los trámites a que haya lugar; debiendo firmar al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DISTRITO TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL 2025-2026.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Río,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2025-31/12/2026

[Signature]

C. Rogelio Juan Hernández
Síndico Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan del Río,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2025-31/12/2026

[Signature]

C. Noé Antonio Juan
Presidente Municipal



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan del Río,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2025-31/12/2026

[Signature]

C. Fortunato Méndez Hdez
Regidor de Hacienda

[Signature]

C. Elia Martínez Ruíz
Regidora de Salud



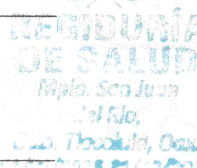
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan del Río,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2025-31/12/2026

[Signature]

C. Elizabeth Hernández Aguilar
Regidora de Educación

[Signature]

C. Salomón Hernández Juárez
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan del Río,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2025-31/12/2026

[Signature]

C. María Soledad Vicente Ruíz
Regidora de Cultura y Deporte

[Signature]

C. Guadalupe Nolazco García
Regidora de Mercado

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. San Juan del Río,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2025-31/12/2026

[Signature]

MERCADOS
Mpio. San Juan del Río,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2025-31/12/2026